

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01)

Partida	: 10
Capitulo	: 01
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		160.688.927
07		INGRESOS DE OPERACION		13.085
	02	Venta de Servicios		13.085
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		52.023
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		44.041
	99	Otros		7.982
09		APORTE FISCAL		160.622.819
	01	Libre		160.622.819
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		160.688.927
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.698.957
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	50.003.575
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		40.415.100
	01	Al Sector Privado		7.719.179
	001	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación		7.303.686
	002	Auditorías Externas Sistema Nacional de Mediación		104.674
	269	Fundación de Asistencia Legal a la Familia	05	310.819
	03	A Otras Entidades Públicas		32.682.729
	208	Corporaciones de Asistencia Judicial	06,07	32.682.729
	07	A Organismos Internacionales		13.192
	001	Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos		13.192
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		62.363
	07	Programas Informáticos	08	62.363
31		INICIATIVAS DE INVERSION	09	39.095.551
	02	Proyectos		39.095.551
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		24.412.381
	01	Al Sector Privado		24.412.381
	024	Subsidios Concesiones		24.412.381
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	4
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	295

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01)

Partida	: 10
Capitulo	: 01
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		No regirá la limitación establecida en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. Al personal que se desempeñe en la Subsecretaría en comisión de servicio, no le serán aplicables las limitaciones establecidas en el inciso primero del artículo 76 de la Ley N° 18.834.		
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		54.997
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en miles de \$		80.256
		- En el Exterior en miles de \$		17.449
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		450.139
		Incluye \$184.109 miles para equipo de apoyo a la ejecución del programa de construcción de nuevas cárceles		
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		33
		- Miles de \$		455.053
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		21.389
04		Incluye M\$ 6.174.000 para el incremento de plazas en el sistema carcelario.		
05		Para gastos de operación relacionados con la asistencia legal a menores. El Ministerio de Justicia deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la manera en que se utilicen estos recursos, señalando los menores que han sido beneficiados, y el resultado final de sus causas.		
06		Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes N° 17.995 y N° 18.632.		
07		El Ministerio de Justicia enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y la Comisión Mixta de Presupuestos, información semestral de los resultados y cumplimiento de objetivos de la Corporación de Asistencia Judicial, en base a estadísticas desagregadas regionalmente que indiquen a lo menos, el número de beneficiarios en cada uno de los 6 componentes que conforman el programa, las acciones realizadas en cada componente y el número de beneficiarios por cada acción en cada componente.		
08		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		
09		Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo semestre, el Ministerio de Justicia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los proyectos de inversión aprobados, su costo, plazo de ejecución y grado de avance de las obras físicas.		